



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-05773887-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Informe sobre tareas desarrolladas por el Dr. Hugo ADAMO durante año sabático.

VISTO que mediante resolución RESCS-2022-1088-E-UBA-REC se le ha concedido al Profesor Regular Asociado de la Cátedra de Química Biológica, Dr. Hugo Pedro ADAMO una licencia con goce de haberes, en concepto de “año sabático”; y

CONSIDERANDO:

Que dicha licencia ha sido concedida desde el 1° de septiembre de 2022 hasta el 1° de marzo de 2023.

Que el uso del “año sabático” ha sido para desarrollar estudios de perfeccionamiento relacionados al área de su especialidad y continuar en sus tareas de investigación científica en el laboratorio de la Dra. Liza Pon, en el Departamento de Patología y Biología Celular de la Universidad de Columbia, NY, Estados Unidos.

Que según lo establecido en el Artículo 812 del Capítulo H CÓDIGO.UBA I-10, el Profesor debe presentar un informe final escrito sobre la realización del plan de tareas aprobado oportunamente y las conclusiones obtenidas, así como una disertación pública.

Que en COPDI-2023-05774406-UBA-CAQBI#FFYB, orden 3, se encuentra agregado el Informe presentado por el Dr. ADAMO.

Que en COPDI-2023-06021945-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 7, figura el aval del

Profesor Titular de la Cátedra de Química Biológica, Profesor Dr. Fernando DOMINICI y la Dra. Ana ADAMO, Directora del Departamento de Química Biológica.

Que en COPDI-2023-06021945-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 7, se ha incorporado la nota de la Profesora Dra. Liza Pon dejando constancia de las actividades realizadas por el Dr. Hugo ADAMO en el Departamento de Patología y Biología Celular de la Universidad de Columbia, NY, Estados Unidos.

Que en COPDI-2023-05927815-UBA-DGTA#SA_FFYB, orden 5, se encuentra agregada la invitación a la disertación pública sobre “Proteostasis del retículo endoplásmico mediada por gotas lipídicas en *Saccharomyces cerevisiae*”.

Que la Comisión de Enseñanza ha considerado el Informe satisfactorio por cuanto ha cumplimentado con las actividades inicialmente propuestas.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE ENSEÑANZA, lo establecido en el Capítulo H CÓDIGO.UBA I-10 y lo acordado en la sesión de fecha 14 de noviembre de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el informe final sobre la realización del plan de tareas y las conclusiones obtenidas durante el período del año sabático, otorgado al Profesor Dr. Hugo Pedro ADAMO, el cual forma parte de la presente resolución como anexo ARCD-2023-133-UBA-DCT_FFYB.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Directora del Departamento de Química Biológica y al Dr. Hugo ADAMO; dése a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes y a la Biblioteca de esta Casa de Estudios para su conocimiento y demás efectos que estimen corresponder; y oportunamente, archívese.

(Posee archivo embebido)